



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON CARGO A FINANCIACIÓN  
EXTERNA (P3I-BIFI)

REFERENCIA

PRI-024/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA  
8 de julio de 2022

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 50 puntos.

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en la **Sala de Reuniones 22.020, 2ª planta del edificio I+D del Instituto Universitario de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) del Campus Río Ebro**. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "K", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 70, de 11 de abril de 2022):

Apellidos y nombre	Día	Hora
DÍAZ LAGLERA, DANIEL JONATHAN	15/07/2022	9:00 H
GARÍN MASCARAQUE, GERMÁN	15/07/2022	9:30 H

La prueba tendrá una duración aproximada de 25 minutos.

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Pierpaolo Bruscolini, Presidente de la Comisión de Valoración.*



3fc1349110c9f79a389fe5c13b07e530

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3fc1349110c9f79a389fe5c13b07e530>

CSV: 3fc1349110c9f79a389fe5c13b07e530	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PIERPAOLO BRUSCOLINI	Presidente Comisión valoración	11/07/2022 10:29:00	